

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN. 2001

RES.HD.N°

Expte.No.4291/01

VISTO:

La nota No.1596 mediante la cual el Mtr. Jorge Fernando Pantaleón solicita reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría semiexclusiva, en la asignatura "Antropología y Problemática Regional" con extensión a "Métodos y Técnicas de la Investigación II (Orientación Social)", de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la incompatibilidad generada con el ejercicio como becario de iniciación en el Consejo de Investigación de la Universidad con carga dedicatoria exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2001;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por despacho No.157/01, recomienda hacer lugar a la reducción de dedicación del recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Mtr. JORGE FERNANDO PANTALEÓN, D.N.I. Nº21.634.822, reducción de dedicación en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de semiexclusiva a simple, a partir del 08 de mayo de 2001 y hasta el 31 de diciembre del corriente año o hasta el reintegro de la Lic. Elena Belli a su dedicación.

ARTICULO 2º.- DISPONER que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente mencionado deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente Declaración Jurada.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable de la Facultad, Escuela de

tropología, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH...

acultad de Humanidades - UNSa